

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°
3649-22-CM17 ADQ. DIFERENTES
MATERIALES TALLERES ACTIVIDAD
DE VERANO, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 180 /

QUILLECO, ENERO 26 DE 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

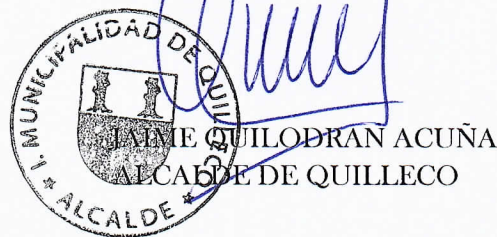
CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 13/2017 con fecha 23/01/2017, correspondiente a Dideco, mediante la cual solicita 13 piezas pino 2x2x320, 3 kg. De cola fría, 5 piezas pino 1x5x320, 1 caja de tornillos madera 3/16 2", 2 tubos de silicona blanca, adquiridas por Convenio Marco.

D E C R E T O:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-22-CM17 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 13 piezas pino 2x2x320, 3 kg. De cola fría, 5 piezas pino 1x5x320, 1 caja de tornillos madera 3/16 2", 2 tubos de silicona blanca, adquiridas por Convenio Marco, a la Empresa SODIMAC S.A., RUT: 96.792.430-K, por un monto total de \$ 68.689, I.V.A. incluido.
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-04-001 (01).
- 3.- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JQA/EAR/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====